

	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: GO-F-096
	PROYECTO DE PLIEGO O PLIEGO DE CONDICIONES	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. -2026-MDN-UGG-DA
ANEXO No. 9

ANEXO No. 9
ORIGEN DE LOS SERVICIOS
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo la gravedad de juramento y bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiéndolo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJEROS

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

A.) SERVICIOS PRESTADOS POR NACIONALES:

a. Servicios en cuya prestación se utilice mano de obra 100% COLOMBIANA del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

SI ____ (Marcar X en caso afirmativo)

b. Servicios prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

SI ____ (marcar X en caso afirmativo)

B.) SERVICIOS EXTRANJEROS:

a. Servicios en cuya prestación no se utiliza mano de obra colombiana y los países de donde provienen hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia, donde Colombia ha negociado trato nacional **en materia de compras estatales**.

SI ____ (Marcar X en caso afirmativo)

TRATADO O CONVENIO: _____

(Indicar el tratado y allegar copia del capítulo correspondiente al trato nacional en materia de compras estatales.)

b. Servicios en cuya prestación no se utiliza mano de obra colombiana y en los países donde se presta el servicio aplican la RECIPROCIDAD, es decir, cuando en los países originarios de los servicios ofertados, a las ofertas de bienes colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus servicios nacionales.

SI _____ (marcar X en caso afirmativo)

Esta condición se demostrará anexando a la propuesta, certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 2
		Código: GO-F-096
	PROYECTO DE PLIEGO O PLIEGO DE CONDICIONES	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. -2026-MDN-UGG-DA
ANEXO No. 9

C.) SERVICIOS EXTRANJEROS:

Servicios en cuya prestación **no** se utiliza mano de obra colombiana y los países de donde provienen **no** hacen parte de Convenios **ni** Tratados Internacionales donde Colombia haya negociado trato nacional **en materia de compras estatales** y **no** aplican la RECIPROCIDAD

Sí ____ (marcar X en caso afirmativo)

Los oferentes de esta clase de bienes, **para los literales A) y B)** obtendrán la asignación del 20% adicional en el puntaje obtenido (técnico más económico) y **a los del literal C) NO se les asignará porcentaje.**

Los oferentes que se enmarquen en el punto No. 1 **OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJEROS** en cualquier literal, no deben diligenciar el punto No .2 **OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS.**

2.-OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Se adicionará el 10% del puntaje obtenido (técnico más económico), si cumple con la siguiente condición:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen a la ejecución del contrato más del 40% del personal calificado de origen 100% colombiano, el cual deberá mantenerse durante toda la ejecución del contrato,

Sí ____ (marcar X en caso afirmativo) PORCENTAJE COLOMBIANO ____%

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que marque con la (X) la Incorporación de Servicios Nacionales no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Este numeral únicamente debe ser diligenciado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello lo mantendremos durante toda la ejecución del contrato.

Nombre Legible y Firma Representante legal y/o APODERADO